



NORMA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE PANAMÁ

En el marco del año del Turismo Sostenible, establecido por las Naciones Unidas, la ATP y MiAmbiente, presentan la solicitud al Ministerio de Comercio e Industria para la creación de la Norma de Sostenibilidad Turística de Panamá, la cual tiene la intención de establecer los criterios mínimos para que las empresas turísticas puedan incluir en sus operaciones los estándares de sostenibilidad turística y, de esta manera, elevar la competitividad de los productos turísticos a nivel nacional e internacional.

La Norma incorpora temas como: Gestión responsable, control de calidad, seguridad, agua, desechos, energía, protección del ecosistema, patrimonio natural y cultural y contaminación. Este proceso se establece de manera voluntaria para las empresas que deseen incrementar la competitividad de sus productos y servicios.

Entre los objetivos a alcanzar con la implementación de esta norma podemos mencionar:

- Mejorar la sociabilidad y competitividad de las empresas y operadores turísticos en Panamá.
- Establecer los criterios de operación turística que ayuden a proteger los ecosistemas frente a varias amenazas e impactos negativos.
- Brindar beneficios en el entorno turístico, como la mayor eficiencia empresarial, una mejor experiencia para los viajeros, más valor económico a las comunidades locales y la mejora de la imagen turística panameña a un nivel global.

Esta norma es aplicable a las siguientes empresas turísticas:

a. Hospedaje turístico.

b. Sitios de alimentación.

c. Operadores Turísticos.

d. Guías Turísticos.

e. Transporte Marítimo y Terrestre.

f. Grupos Comunitarios que desarrollen actividades turísticas

La norma está establecida en tres niveles, con el propósito de incentivar la participación en el proceso de certificación:

Nivel 1

La empresa ha tomado los primeros pasos importantes para la sostenibilidad.

Nivel 2

La empresa está implementando varios indicadores que muestran niveles elevados de sostenibilidad.

Nivel 3

La empresa es un líder ejemplar del país en la sostenibilidad turística.



PASOS PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

PASO 1

ORIENTACIÓN Y SOLICITUD

Interesadas/os solicitan información y orientación a la ATP, completan formulario de solicitud de certificación y presentan los requisitos.

PASO 2

AUTOEVALUACIÓN

Solicitantes completan la auto-evaluación enviando evidencias para el 50% de indicadores prioritarios. La entidad gestora tiene 7 días hábiles para comunicar al solicitante si cumple o no cumple los requisitos para iniciar el proceso de auditoría externa.

PASO 3

INSPECCIÓN IN SITU

El/La Auditor/a hace una inspección in situ en el área de desarrollo de las actividades turísticas por parte del/de la solicitante.

PASO 4

ACCIONES CORRECTIVAS

Solicitantes responden con acciones correctivas (de ser necesario).""

PASO 5

OTORGANDO LA CERTIFICACIÓN

En el caso de ser favorable el informe final de evaluación, la Autoridad de Turismo de Panamá como entidad gestora, entregará el sello.